

# LAS CIRCUNSTANCIAS

## PERIÓDICO POLÍTICO

### Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. . . . . 0'50 Ptas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados

á precios convencionales.

Se publica una vez á la semana

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción  
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

## LA INSPECCIÓN DE RUBIELOS

Continuación.

**Cargo 6.º** «Que el depositario municipal se halla sin la correspondiente fianza personal, por haber fallecido la fiadora María Rosa Górriz, y que, al ser nombrado por el Ayuntamiento en 1.º de Octubre de 1895 tal depositario, se acordó por el Ayuntamiento nombrarle previa fianza en escritura hipotecaria de 3717 pesetas; sin que hasta la fecha se haya cumplido este acuerdo.»

Nuestros lectores pueden confesar ingenuamente que no han entendido la cláusula anterior, sin peligro de pasar por muy poco perspicaces. Y ¿quién puede entender lo que en el cargo sexto ha querido decir el auxiliar del delegado, si afirma cosas contradictorias y dice sendas tonterías? El depositario fué nombrado en primero del último Octubre, y en la misma sesión acuerda el Ayuntamiento nombrarle previa fianza hipotecaria de 3717 pesetas (así se dice Sr. Gil, y no «previa fianza de escritura hipotecaria,» como dijo V.) Resulta, pues, que el Ayuntamiento, en 1.º de Octubre nombró al depositario de Rubielos, y acordó nombrarle cuando este hubiera presentado la fianza hipotecaria. El Ayuntamiento, pues, nombró y no nombró al depositario, y, como de dos cosas contradictorias, no puede ser verdadera más que una, si en 1.º de Octubre fué nombrado el depositario, no se acordaría nombrarle cuando presentase la fianza.

El exsecretario de Rubielos ha querido decir, al parecer: Que, al nombrar al depositario, el Ayuntamiento le exigió fianza hipotecaria por 3717 pesetas. Y, si quiso decir esto, ¿por qué no lo ha dicho? Dice también el señor Gil que el depositario se halla sin fianza personal, por haber muerto la fiadora, María Rosa Górriz. Y ¿qué importa que la fiadora haya fallecido, si dejó bienes de fortuna? ¿Se extingue la obligación que se adquiere en el contrato de fianza con la muerte del fiador? ¿La obligación del fianza no se trasmite al heredero?

Y aun que fuera cierto que la fianza personal se ha extinguido con la muerte de la fiadora, ¿quién sufrirá las consecuencias de la falta de fianza, el Ayuntamiento ó el Municipio? Si los intereses del Municipio pudieran quedar lesionados por la falta de fianza, comprenderíamos el cargo; pero, como los concejales responden al Municipio de los perjuicios que el depositario pudiera causar á los bienes comunes, ¿qué pecado han cometido ni el Alcalde ni los concejales por no haber exigido esa fianza antes de que entrara en funciones el depositario?

Quizás el Sr. Ramón haya tenido intención de formular un cargo contra el Alcalde, por haber dado posesión al depositario antes de que prestase la fianza, puesto que así lo exigía implícitamente el acuerdo municipal de 1.º de Octubre; pero á esto contestará el Ayuntamiento por nosotros.

«Que, si no tiene fianza hipotecaria (mejor se expresaron los concejales que la ninfa Egeria del delegado de Catalán), hay acuerdo del Ayuntamiento que se le conceda la personal hasta que la escritura se lleve á cabo, no creyendo los que suscriben (la mayoría de los concejales) de perentoria necesidad dicha fianza, ni aun otra personal, tanto por la completa confianza que inspiraba é inspira el actual depositario, como por quedar custodiados los fondos tan pronto como se realiza su ingreso en arcas municipales.»

Es decir que el Ayuntamiento acordó que, previa fianza personal, entrase el depositario en funciones, y, como la fianza personal se prestó aunque falleciera despues la fiadora, el Alcalde no ha dejado de cumplir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en lo que se refiere á la fianza del depositario de fondos municipales.

Vé V., señor José Ramón Gil, cómo ha dicho muchas tonterías y de modo que nadie pueda entenderle? ¿Qué sabe V. de esas cosas? Quien fué secretario torpe, ¿cómo ha de ser ahora asesor inteligente?

**Cargo 7.º** «Que en el libro de actas que celebra la Junta municipal de Beneficencia no aparece que se haya celebrado ninguna sesión desde el 26 de Agosto de 1895.»

No sabemos que ni la junta de Beneficencia ni ninguna otra corporación celebrará actas. Ha sido preciso que lo asegurase el señor Gil por boca de D. Pedro Catalán. Pero, si no sabemos de nadie que celebre actas, conocemos en cambio algunas de éstas dignas de la mayor celebridad: las actas que el señor Gil levantaba en la casa de la Villa, como secretario de Rubielos. Esas actas son celeberrimas y capaces de arrancar una espontánea carcajada al hombre de menos humor.

Estos igualistas son así: torpes y osados en grado superlativo.

Pero veamos como contesta el Ayuntamiento al cargo 7.º

«Que, si en el libro de actas de la junta de Beneficencia no aparece que se haya celebrado ninguna sesión desde el día 26 de Agosto último, ha sido por no tener ningun asunto de que tratar.»

¿Sabe el señor Gil cuantas sesiones deben celebrar al año las juntas locales de Beneficencia? ¿Qué ha de saber eso el señor Gil? ¿Por qué, pues, formula como cargo esa falta de sesiones? ¿Cuántas sesiones celebraba la junta

local de Beneficencia cuando el señor Gil desempeñaba la secretaría?

Como el cargo 7.º tiene dos partes, pasáremos á la segunda, para ver si en ella queda algo mejor parado el asesor del ex-jefe de policía.

«Que en el libro diario de entradas y salidas de los fondos de Beneficencia no se anotan los ingresos desde el 12 de Enero último, siendo así que con fecha 10 de Abril se ha cobrado por el agente del Ayuntamiento por producto de una lámina de Beneficencia 36'81 pesetas, por el vencimiento de 1.º de Enero último, cuya cantidad no aparece ingresada, tampoco se ha formado hasta la fecha la correspondiente cuenta de 1895 á 96.»

Muy bien, señor ex-secretario de Rubielos y secretario de Catalán! Al fin cogió al Ayuntamiento en el garlito, y es muy difícil que escape de la celada.

¿Qué picardía, señores! ¡Tragarse el Ayuntamiento 36'81 pesetas que corresponden á los pobres! Duro en ellos, señor Gobernador, y que paguen su delito personas tan atrevidas.

Pues, y aquello de no tener el 9 de Agosto formadas las cuentas del ejercicio de 1895-96? ¿Qué hace la Junta provincial que no pone las peras á cuatro á esa junta tan negligente y abandonada? ¿Y qué hace el señor Gobernador que no manda un delegado para que forme de oficio esas cuentas, que se niegan á rendir los cuentadantes?

Bien se conoce que la junta local de Beneficencia no es igualista, porque, si lo fuera, ni tendría libro diario de entradas y salidas, ni daría cuentas de las cantidades ingresadas hasta que se vieran los vocales apremiados y amenazados.

Cuando era secretario del Ayuntamiento el señor Gil, los productos de Beneficencia ingresaban en arcas municipales, y allí se confundían con los fondos del municipio. No se comían, nó, ese dinero los concejales igualistas, aunque fué necesario Dios y ayuda para que separasen las cuentas de Beneficencia de las cuentas municipales. Eso se llama llevar las cosas retebien y en conformidad con la Instrucción de Beneficencia.

Pero no condenemos de ligero á esa junta local, y oigamos lo que ésta dice en su descargo.

«El segundo extremo de este cargo se contesta haciendo presente que el libro á que hace referencia data del año 1892; que no parece ser más que un libro de anotaciones, puesto que carece de toda formalidad legal, tanto por no contener firma de ninguna autoridad que lo habilite, cuanto por que se hallan sin rubricar sus hojas, haciendo constar á la vez que el vencimiento del 1.º de Enero cobrado en 10 de Abril, fué entregado por el depositario muni-

cipal al depositario de Beneficencia, Mosen Tiburcio Gómez, (igualista empedernido que no ha pasado de economo y ha estado como regente ó coadjutor, en la mitad de los pueblos pertenecientes á las diócesis de Albarracín, Ternel y Segorbe), quien podrá justificar la entrega y la fecha en que recibió ese dinero.

Y, por último, que, si la cuenta de Beneficencia no se hallaba formada en el acto de la visita, es porque el artículo 103 de la Instrucción dispone que las cuentas se formen en los meses de Julio y Agosto, no habiendo, de consiguiente, espirado el plazo en que las cuentas deben formarse.»

Todo su gozo en un pozo, señor secretario de Catalán.

Ni los concejales se han comido esas pesetas, ni ha incurrido en mora la junta, ni tienen obligación de anotar los ingresos en un libro que V. llama diario, como le podría llamar «el libro de los Evangelios.» Usted formó ese libro sin autorización de nadie, y sin que mereciera la aprobación de la junta ni de otra autoridad superior, y la junta no tiene ninguna obligación de anotar en él las entradas y salidas, porque V., ni ahora ni cuando era secretario, tenía el derecho de imponer obligaciones á la junta de Beneficencia de Rubielos, la cual se portó dignamente al despreciar la obligación que V. le impuso. Creíamos cogido al Ayuntamiento, ó al menos, á la junta de Beneficencia, y ahora resulta que el cogido ha sido V., que no ha hecho otra cosa que acumular disparates en el cargo número 7.

Cargo 8.º «Que en la administración de consumos no se llevan los libros de contabilidad con arreglo á instrucción, pues el libro de caja se halla en la mayor parte de los asientos tachadas (concordancia Vizcaina) sin que aparezca formalidad alguna.»

Señor Gobernador: Asegura D. Pedro Catalán que no tiene formalidad el libro mayor y que, por eso, no se llevan con arreglo á Instrucción los libros de contabilidad en la administración de consumos. Supongamos que fuera cierto lo que dice Catalán, inspirado por su ninfa, en lo que se refiere al libro mayor. Pero ¿se deduciría de esto que los otros libros no se llevan con arreglo á instrucción? ¿Qué saben Catalán y su ninfa de las formalidades que faltan en el libro mayor de la administración de consumos? ¿Nos dicen acaso como se llevan ni las formalidades que les faltan?

¿Creyó Gil que, al consignar este cargo, se le iba á creer por su palabra? Faltan al señor Ramón conocimientos en contabilidad y mucha delicadeza. Si quiere V. S. convencerse de lo primero, recuerde el libro de prestaciones personales que formó el año 94, y, si no está conforme con nosotros en que falta á Gil delicadeza, recuerdo que la ninfa del delegado fué secretario del Ayuntamiento de Rubielos. Se halla terminantemente prohibido por una real orden, que giren visitas de inspección los que han sido secretarios del Ayuntamiento contra el que la inspección se dirige, y, sin embargo, Gil, inspeccionó la secretaría de Rubielos, habiendo sido secretario hasta hace poco.

¿Qué confianza puede V. tener en lo que ese hombre afirme como maestro, pues como maestro afirma cuando dice: ese ó el otro libro no se llevan con arreglo á Instrucción? ¿Qué sabe el ex-secretario de Rubielos ni de instrucciones ni de formalidades? Pregunte V. qué formalidades deben tener esos libros, y se quedará Gil más corrido que una mona.

Más vale que crea D. Mariano al Ayuntamiento, que dice siempre la verdad y no se las hecha de maestro, no obstante hallarse un poco más enterado que Gil, de la contabilidad municipal.

«En la administración de consumos se llevan los mismos libros que se han llevado desde que se cobran por administración los consumos, ó sea un libro de caja y un diario borrador, autorizado por el Alcalde y secretario,

y todas sus hojas selladas por el de la corporación.»

Es decir que en la administración de consumos se llevan los mismos libros y con las mismas formalidades que se llevaban cuando el sucesor de Catalán era secretario del Ayuntamiento de Rubielos. Si Gil creyó que esos libros no tenían formalidad, ¿por qué no habló claro entónces al Ayuntamiento? Y si los creyó provistos de todas las formalidades de la ley, ¿por qué nos viene diciendo ahora que carecen de formalidad sin decir lo que les falta?

Desfachatez y atrevimiento se llama esa figura, señor Ramón Gil, desfachatez y atrevimiento que ponen á V. en evidencia. Hoy carece de formalidad lo que, á su juicio, era perfecto, cuando el Ayuntamiento era igualista y José Ramón su profeta.

En el número siguiente terminaremos el exámen de los cargos.

## PEQUEÑECES

D. Práxedes Mateo Sagasta, abriendo su boca una vez más, habló también una vez más ca novista perfecto.

Cánovas se ha empeñado en conservarse en el poder, suceda lo que suceda, y Sagasta teme la presidencia de ministros más que á Dios que ha de juzgarle.

Y cosa rara, queridos lectores: á Cánovas se le escapa de las manos el poder, y D. Práxedes es dirigido hacia la temida presidencia sin que exista poder bastante á detenerle en el camino.

Sagasta apoya todos los proyectos económicos de Cánovas, por que el poder se le viene encima, y ni quiere encontrarse sin recursos ni reclamarlos á unas Cortes enemigas.

Así lo ha dicho recientemente el Jefe de los liberales.

Patriotismo sobre todo, Sr. Sagasta, y como salga el sol para Antequera, que salga por donde quiera.

Los igualistas llevaron á Rubielos á D. Pedro Catalán, y natural parecía que, tratándose de una persona pobre, que había salido de su casa con el exclusivo objeto de servir los intereses del cacique, fuera recompensada con esplendidez. Pero, que si quieres. El pobre Catalán salió de Ternel con seis reales, persuadido de la generosidad de D. José, y volvió sin un ochavo á su casa, renegando del cacique y de la miseria, que le puso en la necesidad de servir á quien ni paga ni agradece.

Siempre ha pasado Igual por generoso y espléndido, y sino que lo diga Vicent.

En el cólera del 65 se ofreció al gobernador de la provincia y al Ayuntamiento de Rubielos, y en el 85, á la corporación municipal, sin que ni ésta ni el gobernador consiguieran sacarle una perra chica.

Si Catalán hubiera leído las cartas de nuestro corresponsal de Rubielos, ó no hubiera aceptado la delegación, ó hubiera puesto precio á sus servicios.

Aprenda para otra vez el exjefe de policía, y no se ponga á disposición del que, en vez de socorrer á los pobres, les regatea el mísero jornal.

¿Ignora acaso D. Pedro la historia del viejo cacique? Pues sepa que todo el distrito de Mora estuvo á las plantas de Igual, y que ha llegado á quedarse sin ninguna persona que alge valga.

¿A qué podremos atribuir esa soledad, ese abandono, sino al mal comportamiento del cacique?

Cuando D. Gregorio García González, el mejor de los gobernadores posibles, según *La Opinión*, mandó á Rubielos y á Fuentes de Garrote de tercera, lo mandó á instancia de Igual; y, si Pastor hizo su negocio en aquel viaje, fué á costa de los fondos comunes. Sin esto, hubiera vuelto á su casa tan pobre como D. Pedro.

Igual acostumbra á ser servido gratis *et pro Iosepho*, y no descurre su bolsa en beneficio de nadie.

El Sr. Cánovas del Castillo piensa arribar á puerto seguro con todos los proyectos económicos especiales, pintando la situación con los más negros colores y llamando malos patriotas á los que le regatean un real.

El que no llora no mama, y D. Antonio está resuelto á mamar hasta que los pechos de la pobre España queden agotados y secos.

Perfectamente, D. Antonio. Los españoles son todos buenos patriotas si se exceptúan usted y sus amigos, y, con el coco de la guerra posible y hasta probable con los Estados Unidos, sacará usted cuanto quiera.

Pero, si usted fuera patriota y se conociese á sí mismo, abandonaría el poder, para que otro defendiera con mejor fortuna la integridad del territorio, haciendo respetar al extranjero el honor de la bandera española.

Se ha descubierto una gran conspiración en las islas filipinas. Los conspiradores de allá eran secundados por algunos españoles perversos, que hacen traición á su patria cuando esta necesita más de sus hijos.

Parece que ciertas logias masónicas llevaban la dirección, y que se trata de poner á buen recaudo al Sr. Moraité, grande Oriente de una secta.

Cuando el Sr. Silvela daba la voz de alarma y denunciaba al gobierno los manejos revolucionarios y separatistas, se reía D. Antonio, creyendo que nuestro jefe soñaba.

¿Qué dirá ahora el presidente del Consejo de ministros de la previsión de Silvela? ¿Seguirá llamándole soñador? ¿Se habrá convencido el Sr. Cánovas de que los gobiernos no deben perder de vista el archipiélago filipino, si se han de conservar unidas á España aquellas islas?

Hace mucho que el de Lema tiene aprobadas las dos actas, y, sin embargo, no se ha visto en la precisión de renunciar á una de ellas.

Cuando Cánovas se encuentra en el poder, las leyes son letra muerta.

El consuelo que nos queda es que Cánovas ha de caer dentro de poco, para no volver á subir.

Si D. Antonio hubiera de dominar mucho tiempo, preferíamos el territorio de Marruecos á nuestra querida patria.

El despotismo marroquí es algo más llevadero que el despotismo de Cánovas.

Se susurra en el distrito de Alcañiz que Andrade ha de reconocer muy en breve la jefatura de Silvela.

Como, á la postre, todos los conservadores de verdad se han de acoger á Silvela, alguno ha de tomar la iniciativa.

¿Qué diría entonces el de Lema, que mira ya con envidia al Sr. Andrade, por la sencilla razón de que éste vale mucho más que el director de Comunicaciones?

El Marqués de Lema mandó al administrador de correos de la villa de Mora que se pusiese á disposición de Caso.

Este y Pantaleón le presentaron la orden y le hablaron de las actas. No siendo la carta suficiente, se trajo el dinero á cuento, y como el administrador no viese con gusto que salieran dos mil duros á corro, Caso y Pantaleón se despidieron con notoria mala cara.

Poco después, un señor que nunca se ha matado en nada, habló con el administrador de no sabemos qué robo simulado.

¿Qué posmas son los partidarios de Caso y los amigos de Igual, y qué irritante todo aquello que proponen!

¿Sabía el director general de Comunicaciones el uso que Caso y Pantaleón habían de hacer de su carta?

Quizás pueda contestar á esta pregunta aquel inspector de correos que se mandó de Madrid unos días antes de las elecciones, y que se mantuvo entre nosotros hasta que se hizo el escrutinio general.

Dijo entonces un chusco que por correos nada pasaba, pero después pasó mucho y nada bueno.

El Sr. Silves, administrador de correos en Mora, fué suspendido en Madrid, y precisamen-

te en una asiguatara que tiene bien conocida. No debe, sin embargo, acusar al Sr. Duque de Ripalda, porque se hallaba en el extranjero desempeñando una comisión para la que carece de competencia, y cobrando una gratificación que no ganaba. Téngase además en cuenta que el de Lema es católico convencido, y en los pechos católicos no puede anidar el rencor.

Dígalo D. Carlos Castel, á quien ha querido aniquilar el Marqués-duque, porque le atribuye una vergonzosa derrota, que el de Ripalda se ganó con su torpeza é intemperancia.

Pero Dios castiga sin palo, y trata de convertir al pecador proporcionándole aficciones.

Pasaba Castel en Madrid por hombre bien arraigado en el distrito de Mora, y ahora se le reconoce mucha fuerza en toda la provincia de Ternel.

Parece que un oficial de correos trasladado por telégrafo poco antes de las elecciones, conserva en su poder una carta que pudiera dar mucho juego.

Nos alegraríamos de ver esa carta, aunque podemos adivinar su contenido.

En ella se pediría al oficial que hacía de jefe, cosas que no podía conceder sin faltar á su obligación de un modo grave.

¿Creerán nuestros lectores que vamos des-caminados?

Aseguran que de Caso ya nadie hace caso en Madrid.

Aún le harían mucho menos, si le conocieran como le conocemos nosotros.

En Barcelona y pueblos inmediatos, han sido reducidos á prisión el Sr. Estévanez y varios republicanos federales de la fracción de Vallés y Ribot, contándose éste entre los presos.

El gobernador Hinojosa ha creído que los presos conspiraban en favor de la república federal.

El ministro de la Gobernación, á quien se ha interpelado sobre este particular, dice que no sabe nada.

Y como es imposible que Hinojosa dejara de poner en conocimiento del ministro las prisiones y el motivo, entendemos que el gobierno ha cometido un error grave y que trata de lavarse las manos, arrojando toda la responsabilidad sobre el infeliz gobernador.

Se comenta mucho en Madrid el empeño de Cánovas en sostener al ministro de Ultramar.

Siendo el Sr. Castellano el más nulo de los ministros posibles, cómo se empeña en sostenerle D. Antonio en tiempos tan difíciles para un ministro de Ultramar?

La contestación es sencilla. Porque Cánovas quiere disponer en absoluto del ministerio y del ministro, y los hombres de valer suelen tener iniciativa.

## NOTICIAS

### CANDIDATURA FUSIONISTA.

Alcañiz.

D. Francisco González.  
D. Atilano Dolz.

Valderrobres.

Ignoramos si se presenta algún fusionista.

Mora de Rubielos.

No sabemos que piense luchar ningún fusionista.

### CANDIDATURA SILVELISTA

Alcañiz.

D. Pedro Arnalte y Martínez.

Mora de Rubielos.

D. Santos Alcalá y Gargallo.  
D. Ricardo Palenciano y Martín.

Valderrobres.

D. Inocencio Espallargas y Magallón.

### CANDIDATURA MINISTERIAL

Alcañiz.

D. Enrique Albalate y Sorribas.

D. Manuel Esponera.

Falta la designación de un tercero.

Mora de Rubielos.

D. José Igual y Vicente.

D. Manuel Gómez é Izquierdo.

Se encuentra en esta capital la Comisión técnica de nuestra empresa ferroviaria, á cuyo cargo han estado los trabajos de replanteo desde Barracas á la Puebla de Valverde.

Satisfactorias son las noticias que estos dias circulan relacionadas con asunto de tan vital interés para esta comarca, pues de llevarse á la práctica en la fecha no lejana para que se anuncia, se evitará en parte la gran crisis que amenaza á la clase obrera en el próximo invierno.

Con motivo de celebrar sus días, el lunes último vióse concurridísima la casa de nuestro muy querido amigo D. Bartolomé Esteban, recibiendo inequívocas pruebas de consideración y aprecio.

El tenedor de libros de esta Delegación de Hacienda, D. Federico Puig, ha sido destinado á prestar sus servicios á la de la provincia de Lérida.

Sentimos el traslado de tan digno funcionario.

El interventor de la Sucursal del Banco de España de esta capital, D. Augusto Fernández

de Caso, ha sido propuesto para el mismo destino en una de las sucursales de Canarias. Pero el Sr. de Caso, que en Teruel goza de grandes simpatías, no ha querido trasladarse á esas islas, á pesar de que en ellas había de disfrutar un sueldo bastante mayor.

Nos complace la resolución de nuestro querido amigo y deseamos que permanezca mucho tiempo entre nosotros.

La Comisión técnica de nuestro ferrocarril se halla estos días haciendo las gestiones necesarias á fin de encontrar una Casa en condiciones para instalar en ella sus oficinas.

Han tomado posesión del cargo de Fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia, D. Jaime Petit Renón.

Se encuentra más aliviado de la enfermedad que hace unos días padece, nuestro particular amigo, D. José Sanchez Muñoz.

Nos alegraremos de su pronta y total mejoría.

El oficial de 4.ª clase de esta Intervención de Hacienda, D. Antonio Donado, ha sido destinado á prestar sus servicios á la Intervención de Ciudad-Real.

El Sr. Salaverri ha ofrecido al Ministro de la Guerra 200 botellas de la *Poción Salaverri*, para que ensaye este medicamento el ejército de operaciones en Cuba.

Su autor garantiza la eficacia de dicha *poción* para combatir toda clase de fiebres, incluso la amarilla.

Imprenta de Angel Mallén.



### SEGUNDO ANIVERSARIO

de la Señora

## DOÑA RAMONA TORAN Y SIERRA,

Viuda de D. Vicente Herrero,

que falleció el día 28 de Agosto de 1894, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 28 del corriente en la Iglesia de San Pedro, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Su hija D.ª Manuela Herrero, viuda de D. Rosendo Zapatero, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos hagan la caridad de encomendarla á Dios y asistir á alguno de los mencionados actos religiosos.



### SEGUNDO ANIVERSARIO

de la Señora

## DOÑA MARTA ESTEBANELL Y ROY,

Viuda de D. Francisco Zapatero,

que falleció el día 30 Agosto de 1894, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 31 del corriente en la Iglesia de Santiago, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Su hija D.ª Rosa, hijos políticos D. Gabriel Ferrán y D.ª Manuela Herrero, viuda de D. Rosendo Zapatero, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos hagan la caridad de encomendarla á Dios y asistir á alguno de los mencionados actos.

# ANUNCIOS

**CURACIÓN** segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica, **EL**

## ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**, cura el dolor de ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. **Botella 5 pesetas.** En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 50, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 74.

### Establecimiento Tipográfico y Papelería

DE **ANGEL MALLÉN**, Mercado, 16.—**TERUEL**

#### SIN POSIBLE COMPETENCIA

Se numeran,  
perforan  
y se cosen con  
alambre  
los trabajos  
que se deseen

|   |  |   |   |   |                            |  |
|---|--|---|---|---|----------------------------|--|
| Modelos para administración y comerciales.  | Memorandums. Facturas. Circulares. Sobres. Volantes. | Talonnarios. Carpetas de escrituras. Recibos.                   | Prospectos de lujo y ordinarios.                          | Billetes de invitación. Menús para fondas ó casas particulares. | Participaciones de enlace. | Prontitud, elegancia y economía sin igual. |
| Membretes. Oficios. Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento. | Carteles de todos tamaños y á diferentes tintas.     | Esqueletos mortuorios. Títulos y diplomas á varias tintas.      | Memorias y Folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas. | Periódicos ordinario y con grabados.                            | Libros de Caja y Regr.     |  |
| Libros parroquiales, etc.   | Papeles de hilo y de algodón.                        | Sobres. Tintas. Plumas. Portas. Lápicos. Lápices. Gomas. Colas. | Estuches, etc., etc.                                      | Objetos de escritorio y dibujo.                                 | Escritorios novedad.       |  |
|   |  |   | Preciosas tarjetas de felicitación.                       | Estampas de varias clases.                                      | Sellos de caucho y metal.  |  |

Impresiones  
de todas clases  
de lujo y económicas  
en una y varias tintas  
en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel cartas UVA peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completo surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

## ATENCIÓN

La tan acreditada alpargatería de

**Simón Pescador,**

situada en la calle del Salvador, núm. 13, se ha trasladado a la plaza del Mercado, número 20, esquina á la calle de la Democracia, donde le público encontrará un grande y variado surtido en alpargatas y zapatillas para señora y caballero, una gran cordelería y todo lo demás concerniente á este ramo, todo á precios sin competencia.

Fijarse bien Plaza del Mercado, número 20, esquina á la calle de la Democracia.

## BUENA OCASION

Por ausentarse su dueño, se traspasa la tienda de vinos y aguardientes La Zaragozana. En la misma calle del Salvador, núms. 51 y 53, tratarán.

**MANUELA BENEDICTO**

MODISTA

Plaza del Mercado, número 24

En este establecimiento se confeccionan toda clase de prendas para vestir, tanto de señora como de niño. Especialidad en la confección de camisas para caballero.

## NUEVO MUNDO

El semanario ilustrado más barato de España  
16 páginas de gran tamaño  
con magníficos y numerosos grabados de actualidad,  
artículos y versos de los mejores ingenios.

Precio del número, 10 céntimos.

Suplementos, 5 id.

Dirigir los pedidos al representante en Teruel

**J. de Valdivielso.**

## TALLER

DE

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE

**MANUEL GUILLEN**

31, San Juan, 31.—**TERUEL**

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

## ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarraçin, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrovía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

**VENTA** de la casa número 14 de la calle de la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

## ALPARGATERÍA

**DE FEDERICO PESCADOR**

Calle Nueva, 17—**TERUEL.**

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

**Calle Nueva, 17—Teruel.**

### Especialidades nacionales y extranjeras

**Aguas minerales** de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

**Gránulos dosimétricos** del Dr. Burggraev.

**Bragueros, hiberones, pezoneras, sacaleches.**

**Geringas de cristal,** oído, nariz, uretra, matriz, etc.

**Geringas de goma** y otros objetos análogos.

### Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

**Vinos** de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

**Jarabes** de yoduro, de hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

**Aceites** de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

**Esencia** de Zarzaparrilla. Tesoro de los niños.

**Gaseosas** según fórmula de la Farmacopea Id. aromáticas.

## FARMACIA DE BENITO

**SAN JUAN, 71.—TERUEL**